



Ayuntamiento de Cobeja

ACTA DEL TERCER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE CARRERA, EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN GENERAL, POR OPOSICIÓN LIBRE CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2020

En Cobeja, siendo las nueve horas del siete de junio de dos mil veintiuno, se reúnen en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Cobeja, D^a. Julia Amaro Millán, Sra. Secretaria-Interventora del Ilmo. Ayuntamiento de Numancia de la Sagra en calidad de Presidentede este Tribunal, de forma telemática, acompañada de los siguientes vocales:

D^a. Mar Lomba Piquer, Secretaria del Ilmo. Ayuntamiento de Argés

D^a. Teresa Cabañas Cabañas, Secretaria-Interventora del Ilmo. Ayuntamiento de Nambroca

D. Juan Carlos Ortega Cruz, Funcionario de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

D. Antonio Ugarte de Rueda, Funcionario de la Diputación Provincial de Toledo
Secretaria:

D^a. Almudena García Figueroa, Secretaria-Interventora del Ilmo. Ayuntamiento de Esquivias

Para desarrollar el tercer ejercicio de la oposición previsto en la Base Sexta de las que han de regir el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de funcionario de carrera, en la categoría de Técnico de Gestión, Administración General, por oposición libre, correspondiente a la oferta de empleo público del año 2020, al que se presentan los que a continuación se relacionan:

PRESENTADOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
*****527C	PÉREZ AVELLO GUILLERMO
*****730N	MORA LUNA JAVIER

Una vez finalizado por los aspirantes convocados a tal efecto el tercer ejercicio de la oposición previsto en la Base Sexta de las que han de regir el proceso selectivo que nos ocupa y de conformidad con lo estipulado en la referida Base, los Sres. miembros del Tribunal proceden a calificar el tercer ejercicio de los aspirantes con el siguiente resultado:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN TEMA 9
*****527C	PÉREZ AVELLO GUILLERMO	9,10
*****730N	MORA LUNA JAVIER	7,57

Teniendo presente que, de conformidad con la Base Sexta de las que regulan el proceso de selección la primera fase tiene carácter eliminatorio, se declaran **APTOS** a los que a continuación se detalla:



Ayuntamiento de Cobeja

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN TEMA 9
****527C	PÉREZ AVELLO GUILLERMO	9,10
****730N	MORA LUNA JAVIER	7,57

De conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima de las que regulan el proceso que nos ocupa, la calificación final de los aspirantes declarados aptos será la siguiente:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN PRIMER EJERCICIO	CALIFICACIÓN SEGUNDO EJERCICIO	CALIFICACIÓN TERCER EJERCICIO	CALIFICACIÓN FINAL
****730N	MORA LUNA JAVIER	5,20	6,01	7,57	18,78
****527C	PÉREZ AVELLO GUILLERMO	5,97	5,26	9,10	20,33

Vistas las calificaciones finales de los aspirantes y de acuerdo con las Bases Octava y Décima de las que regulan el proceso selectivo de referencia, este Tribunal acuerda:

PRIMERO.- Declarar aprobado al aspirante **D. GUILLERMO PÉREZ AVELLO**

SEGUNDO.- Elevar la presente a la Alcaldía para que proceda al nombramiento del aspirante aprobado, **D. GUILLERMO PÉREZ AVELLO** como Funcionario de carrera en la categoría de Técnico de Gestión, Administración General.

TERCERO.- Proponer la constitución de bolsa de trabajo integrada por los aspirantes que a continuación se detallan:

ÚNICO.- JAVIER MORA LUNA

CUARTO.- Los presentes tendrán carácter provisional y se entenderán definitivos de no presentarse alegaciones.

Para la presentación de alegaciones se establece un plazo de tres días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente para formular alegaciones o reclamaciones, entendiéndose resueltas con la publicación de las notas definitivas, de acuerdo con lo estipulado en la Base Sexta de las que regulan el presente proceso selectivo.

Y para que conste, a los efectos de incluir este documento en su correspondiente expediente, se expide la presente yo la Secretaria, firmándola junto con la Presidente del Tribunal, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTE

LA SECRETARIA

FDO. JULIA AMARO MILLÁN FDO. ALMUDENA GARCÍA FIGUEROA

Ayuntamiento de Cobeja